



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

DESPACHO VICE MINISTERIAL DE
POLÍTICAS Y EVALUACIÓN SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE
FOCALIZACIÓN E INFORMACIÓN
SOCIAL



Firmado digitalmente por PAULINI
SANCHEZ Javier Alexander FAU
20545565359 hard
Cargo: Director (A) General
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13.09.2023 19:34:56 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Isidro, 13 de Septiembre del 2023

OFICIO N° D000249-2023-MIDIS-DGFIS

Señor:

JUAN JOSE PARDAVE TREJO

COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA SEDE REGIONAL HUANUCO

Jr. 28 de julio Nro 1388, HUANUCO-HUANUCO-HUANUCO

Presente.-

Asunto : Caso N° 118-2023-CTVC/HUA de la ciudadana Olga Vilca Herrera..

Referencia : a) Oficio N° 0172-2023-CTVC/HUANUCO (Exp. N° 2023-0039194)
b) Informe N° D000632-2023-MIDIS-DO

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia a), relativo al Caso N° 0118-2023-CTVC/HUA, de la ciudadana Olga Vilca Herrera, quien señala residir en una vivienda precaria de tapial que no es de su propiedad desde hace 6 años, donde reside con 4 hijos, y, que fue desafiliada del Programa Nacional de Apoyo Directos a los más Pobres- JUNTOS, debido a que cuenta con la Clasificación Socioeconómica (CSE) de no pobre. Sin embargo, su situación económica no ha cambiado en estos últimos tiempos, por lo que no se comprende el cambio de la CSE.

Sobre el particular, la Dirección de Operaciones (DO), unidad orgánica de esta Dirección General, elaboró el documento b) de la referencia, informando en los numerales 2.7 al 2.12 sobre lo indicado en el documento a) de la referencia, precisando que, de la revisión del PGH, se advierte que el hogar de la ciudadana Olga Vilca Herrera cuenta con CSE vigente y actualizada desde el 21 de febrero de 2023; de manera que, en caso no se encuentre de acuerdo con el resultado de la misma, podrá solicitar la actualización de su CSE ante la ULE del distrito donde reside actualmente.

Asimismo, se informa que, ni esta Dirección General ni la DO tienen responsabilidad alguna, respecto a la determinación de los criterios de elegibilidad establecidos por las IPF, como por ejemplo el Programa JUNTOS, quienes tienen a su cargo la evaluación del cumplimiento de los criterios de elegibilidad, así como la afiliación de sus potenciales usuarios.

En ese sentido, haciendo mío el informe b) de la referencia, aprovecho la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado por

JAVIER ALEXANDER PAULINI SANCHEZ

Director General

DIRECCION GENERAL DE FOCALIZACION E INFORMACION SOCIAL

Av. Paseo de la República 3101 San Isidro, Lima – Perú
Central telefónica: (51-1) 631-8000 | Línea Social Gratuita: 101

www.gob.pe/midis

Certificados con ISO 9001:2015

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://sgdvirtual.midis.gob.pe:8080/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf> e ingresando la siguiente clave: **OJIO7BV**



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Página 1 de 2



Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificaciones. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

DESPACHO VICE MINISTERIAL DE
POLÍTICAS Y EVALUACIÓN SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE
FOCALIZACIÓN E INFORMACIÓN
SOCIAL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

JPS/jca
cc.:

Av. Paseo de la República 3101 San Isidro, Lima – Perú
Central telefónica: (51-1) 631-8000 | Línea Social Gratuita: 101
www.gob.pe/midis
Certificados con ISO 9001:2015

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://sgdvirtual.midis.gob.pe:8080/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf> e ingresando la siguiente clave: **OJIO7BV**



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

